

LA TARDE

Año XXV

Diario republicano

Número 6.647

DIRECTOR:

J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN

Lorca, M. rtes 23 Mayo 1933



FUTBOL EN MURCIA

El Domingo 28 de Mayo de 1933

Gran acontecimiento deportivo

C. D. ESPAÑOL

De Barcelona

con los internacionales Solé, Prats y Bosch

Y

MURCIA F. C.

Campo de la Condomina. A las 5 en punto de la tarde.

Cuartos de final :-: Copa de España

Camino adelante

La impasibilidad de la esfinge

En momentos tan graves como los que España viene atravesando; cuando al cabo de dos años de régimen republicano por el que tanto suspirábamos vemos maltrata la economía nacional, desquiciada la gobernación del Estado, perturbado el orden, amenazada la paz pública, desmoralizadas las costumbres, rota la armonía entre las clases sociales, desatados los odios, desenfrenadas las pasiones bastardas, mediatizada la justicia, en litigio la propiedad y el derecho, ausente la cordura, en auge la irreflexión y la insensatez; cuando ni la seguridad personal está garantida y un mito son libertad y democracia y la Constitución vive sujeta a una ley de excepción convirtiendo a los gobernantes en oligarcas, sometidos los ciudadanos a las egoístas conveniencias de un partido de clase; cuando los pueblos viven sometidos al poder de autoridades ineptas sin la aureola del prestigio, sin conciencia de su misión, sometidas a jefecillos de taifa, sin más ley que el capricho y la arbitrariedad; cuando en medio de este verdadero caos a donde nos llevaron hombres sin capacidad ni preparación para gobernar, que se burlan de la soberanía del pueblo,

que tienen como base de sustentación el cinismo, la insensibilidad y el descaro; como armas de defensa la garrulería y el sofisma; como razón de permanencia en el Poder la soberbia ciega y el orgullo satánico ante los que sacrifican el bien público, la tranquilidad del país y la conveniencia nacional; cuando dominando tan espantosa confusión se alzan voces potentes como la de Melquides Alvarez analizando el momento político y la infausta y desastrosa labor de un Gobierno oligarca que de espaldas a la realidad camina de desacierto en desacierto; cuando se oye la autorizada voz de un republicano de abolengo de las altas dotes de Alejandro Lerroux, demostrando su gran talento de organizador, sus relevantes condiciones de estadista perfecto, conocedor de las necesidades de su patria, paladín de la verdad y de la justicia; cuando entre este torbellino resuenan voces tan autorizadas, España entera las oye con verdadero regocijo abriendo los pechos a la esperanza de mejores días.

La República española tiene hombres de elevada mentalidad y acrisolado patriotismo. Hombres de verdade-

La Asamblea del Partido Liberal Democrático

Un gran discurso de D. Melquides Alvarez, en Madrid

(CONTINUACIÓN)

La aplicación del Derecho

Y lo que pasa con la cuestión religiosa, pasa también con la cuestión de la propiedad. Nosotros—algunos amigos veo precisamente en esta Asamblea—nosotros que por lo visto, somos hombres anticuados, tenemos de la propiedad un concepto que todavía no han logrado destruir unos cuantos jurisperitos de la época moderna (Risas), que no han bebido en las fuentes de la tradición romana, que ha sido precisamente el país clásico del derecho, y que creen, además, que todo esto del orden jurídico es una cosa que se puede perturbar a cada instante con ensayos innovadores.

Invocan la autoridad de los jurisperitos alemanes. Yo creo que la mayor parte de la ciencia jurídica que infunden hoy los jurisperitos alemanes, es una ciencia jurídica sin Derecho; pero, en fin, yo miro hacia Alemania y veo allí unos jurisperitos que tienen alta autoridad, que son—permitidme esta excursión inoportuna al campo jurídico—los que se llaman corifeos de los representantes de la escuela histórica Sabinus y Engels, y lo mismo el uno que el otro, declaraban que en el Derecho había siempre una parte ósea, fuerte, casi indestructible, al través de los siglos, y una parte nerviosa que, por lo mismo que recibía todos los impulsos de la conciencia pública, se modificaba a su compás y a cada instante. La parte nerviosa es lo que llamamos nosotros Derecho Penal; la parte ósea es el Derecho civil, en lo que se refiere a las Obligaciones y a los Derechos reales.

Como el Derecho de propiedad es el Derecho real por antonomasia y nosotros decimos que está integrado por un sinnúmero de derechos particulares, también de naturaleza real, pretender destruirla al través del Gobierno, olvidando las evoluciones de la ciencia, es otro disparate que no puede menos de producir perturbaciones en la vida del país.

Hay algunos que se colocan del lado de acá de una democracia católica, que se visten con este disfraz, pero yo creo que no conocen bien el alcance de sus palabras, que dicen: No; el Derecho de propiedad no es el antiguo Derecho de propiedad, aquello que nosotros, en las cátedras y en los Tribunales estamos definiendo como «jus utendi, abutendi, fruendi, disponendi et vindicandi»; no; el Derecho tiene una función social y la función social es la que regula el Derecho de propiedad, y cuando el derecho de propiedad no sirve a la función social, el Derecho de propiedad debe desaparecer. Yo me he asombrado muchas veces en la vida; ahora no solo me asombro, sino que llego a los límites de la estupefacción. (Risas).

La función social de la propiedad.

¿Creeis que esto de que la propiedad ejerce una función social es cosa nueva? No. Aquí me están oyendo ilustres colegas que se reirán por dentro como yo me río, de las novedades que ahora se están explotando. (Risas). ¿Una función social? Pero; si ya en la tradición clásica del pueblo rey, del pueblo romano se decía siempre que aquel «justi abutendi» no había de interpretarse en el sentido de que el propietario que tenía los derechos dominicales hiciera sobre la cosa objeto del dominio lo que tuviera por conveniente. No. Hay un interés colectivo que lo impide, y esa es la función social y cuando el interés colectivo está en contraposición con el derecho de propiedad individualista, el interés colectivo prevalece... indemnizando al propietario (Risas), porque si no fuera así, ¡ah! entonces la propiedad no sería un derecho, la propiedad sería una cosa deleznable que el poder público podía confiscar cuando tuviera por conveniente, sin respetar el título legítimo de adquisición. Esto no puede ser.

Y siendo la propiedad así y predicando nosotros avances en el derecho de propiedad y modificaciones en el derecho de propiedad, decimos que no se puede hacer lo que hacen esos señores gobernantes, ni lo que hacen las Cortes, ni lo que se ha hecho con la Constitución, porque no sé si habéis olvidado que en la Constitución no se ha querido reconocer categóricamente, como era el deber de los legisladores, siguiendo la tradición revolucionaria francesa no se ha querido reconocer categóricamente el derecho de propiedad con todos sus efectos; sólo se ha dicho que la propiedad podrá expropiarse con indemnización; pero inmediatamente, para dar satisfacción a los elementos colectivistas, se dijo: «Se podrá expropiar sin

ra austeridad y abnegación que saben, generosos de alma, sacrificar el interés personal al interés del país. Hombres de sólida preparación, de aptitud irreproachable, sensatez probada, claro concepto del deber y profundo conocimiento de las apremiantes necesidades nacionales, que sabrán llevar la nave del Estado a seguro puerto, si antes la demencia, la fatuidad, el apasionamiento ciego, la falta de patriotismo y la carencia de abnegación, no la estrellan contra los arrecifes de la torpeza, del desacierto y de una punible terquedad.

No tendrán la culpa ellos, sino la impasibilidad de la esfinge.

JUAN DEL PUEBLO

Excursión Escolar

Ayer visitaron nuestra Ciudad, en viaje de estudio, cuarenta alumnos del Instituto de Murcia dirigidos por los catedráticos don Pedro Lemus y Rubio y don Eduardo García de Diego. También vinieron con los excursionistas las señoras de García de Diego y Rebordosa con el doctor de este apellido.

El Instituto de la capital tenía, desde hace días, encargado el plan de visita, a nuestro asilino colaborador Joaquín Martínez Perier.

A las diez y media de la mañana llegaron los expedicionarios, y, recibidos por nuestro amigo Perier, comenzaron las lecciones por el miliar sobre que posa la efígie de San Vicente Ferrer.

El letrado don Vicente Ayala y Puigcerver uni6se a los visitantes.

A continuación se trasladaron a la capilla de la ilustre Archicofradía del Rosario.

Atravesaron nuestras alamedas, de cuyas bellezas de trazado, de luz y perspectiva hicieron grandes elogios, tirándose varias fotos.

La sección de canales de riego que atravesaron hasta Nuestra Señora la Real de las Huertas, motivaron una charla sobre las grandes sequías lorquinas, red de irrigación, sus orígenes, porvenir posible, etc.

La acogida hecha por el Rdo. Padre Guardian a la representación del Instituto murciano fué en extremo cordial.

Por la vereda de los Reales, rambla de Tiata, alamedas y carretera de Aguilas, ganaron las alturas del Calvario.

Verificada esta visita se dio por terminada la primera parte de ella.

Por la tarde, con los acompañantes antes dichos, y por don Ezequiel